

## *INFORME DE SEGUIMIENTO DEL CURSO 2010-2011 DEL GRADO EN ENFERMERÍA (ZARAGOZA) DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA*

TITULACIÓN: GRADO EN ENFERMERÍA (ZARAGOZA)

CURSO DE IMPLANTACIÓN: 2008-2009

CAMPUS: ZARAGOZA

CENTRO: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

COORDINADOR/DIRECTOR DE TITULACIÓN: CONCEPCIÓN TOMÁS AZNAR

El grado en Enfermería de la Universidad de Zaragoza es una enseñanza de 240 créditos ECTS distribuidos en 4 cursos académicos, y que supone la reconversión de la antigua diplomatura en Enfermería. Inició su implantación en el curso 2008/2009 y por tanto en 2010/11 ha finalizado la implantación de su tercer curso. Se imparte en Zaragoza en la Facultad de Ciencias de la Salud del campus San Francisco y en dos centros adscritos: la Escuela Universitaria de Enfermería de Huesca y la Escuela Universitaria de Enfermería de Teruel.

Para la realización del presente informe se ha contado con el "Informe anual de evaluación de la calidad y los resultados de aprendizaje del año 2010/11" y el "Plan anual de innovación y calidad" de la titulación que se adaptan a lo solicitado por la Universidad de Zaragoza dentro de su Sistema de Garantía de Calidad. El análisis de la información pública disponible se realizó en el mes de junio, a través de la revisión de la página web de la Universidad de Zaragoza.

Con todo ello, la información proporcionada a la ACPUA es suficiente y se ajusta a lo demandado en el protocolo de seguimiento.

### **PRINCIPALES INDICADORES**

Oferta de plazas 2010/11: 160

Matrícula de nuevo ingreso: 214

Nota de corte PAU: 9,9

Tasa de éxito: 93,7%

Oferta de plazas en memoria de verificación: 160

Matrícula/Oferta: 133,8%

Convocatoria: Junio

Tasa de rendimiento: 88,7%

*Tasa de éxito=  $n^{\circ}$  de créditos superados /  $n^{\circ}$  de créditos presentados a examen*

*Tasa de rendimiento=  $n^{\circ}$  de créditos superados /  $n^{\circ}$  de créditos matriculados*

La memoria de verificación establecía una oferta de plazas de 160, adscritas únicamente al centro de Zaragoza, sin incluirse las 54 plazas ofertadas en Huesca y las 33 de Teruel. Por tanto y aun estando correcta la oferta de plazas en la Facultad de Ciencias de la Salud debe procederse a regularizar dicha situación en la memoria de verificación, común a todos los centros.

## VALORACIÓN GLOBAL

A la vista de las evidencias disponibles, basadas en la información pública disponible y en el funcionamiento del Sistema de Garantía Interno de Calidad, se considera que la implantación de la titulación en el curso académico 2010/2011 se ha realizado de manera adecuada.

Ahora bien, en el proceso de seguimiento del curso 2010-2011 se han detectado una serie de aspectos que afectan a un buen número de titulaciones sobre los que la Universidad de Zaragoza debe actuar en conjunto y que por tanto no se trasladan a los informes de seguimiento individuales de titulación, si bien se señalan a continuación:

- Matrícula tardía:

Las convocatorias de septiembre y procedimientos de admisión y matrícula de la Universidad de Zaragoza favorecen un proceso generalizado de matrícula tardía, cambios en la composición de los grupos e inestabilidad en la docencia. Un volumen importante de alumnos se incorporan a las asignaturas con el curso académico ya comenzado y habiendo perdido docencia, lo que dificulta la superación de asignaturas del primer cuatrimestre.

- Falta de conocimientos previos en materias de Ciencias (matemáticas, física...):

Muchas de las titulaciones en las que se precisan conocimientos previos en materias de ciencias (matemáticas, física, química,...) señalan en sus informes la existencia de importantes déficits en los conocimientos de entrada de los alumnos, bien por la variedad de titulaciones e itinerarios que otorgan el acceso a las enseñanzas universitarias, o bien por una inadecuada selección de asignaturas en el bachillerato en relación con el grado finalmente cursado.

- Procedimientos de contratación de profesorado:

Los procedimientos de contratación del profesorado no consiguen en ocasiones finalizar con antelación al comienzo de las clases, lo cual genera ausencia de docencia en asignaturas o dificultades para la sustitución de profesores una vez comenzado el curso. Esta circunstancia se va repitiendo todos los cursos académicos, acentuada en las enseñanzas de nueva implantación.

- Introducción del B1 en los planes de estudio

Las titulaciones reportan problemas debidos a la introducción del nivel B1 en los títulos, tales como, desorientación del alumnado que no entiende porque tiene una asignatura sin docencia de la que debe pasar un examen, situación del B1 en cursos iniciales cuando en teoría debería tratarse de un nivel de salida de la titulación, diferencia entre titulaciones dado que las primeras que se presentaron a VERIFICACIÓN no tenían dicho requisito, exigencia que se traslada a los cursos de adaptación (ADE, relaciones laborales,..) y que dado el perfil del alumnado de dichos cursos está constituyendo un problema para su superación.

- Encuestas de satisfacción

Las encuestas de satisfacción del alumnado se están realizando en todos los títulos pero, salvo excepciones, cuentan con reducidos niveles de respuesta. Esto puede ser motivado por lo

extenso de las encuestas (en la mayoría de los casos se realizan todas las encuestas del cuatrimestre juntas lo que lleva aproximadamente entre una hora y hora y media), la convivencia con las encuestas de profesorado, los problemas tecnológicos iniciales (en vías de solución), y la complicación de los enunciados con matices difíciles de apreciar.

Dado que se trata de una herramienta muy importante dentro del SGIC que todos los centros han adoptado ya, es conveniente su mantenimiento si bien debe mejorarse el cuestionario y debe buscarse un procedimiento más ágil para su realización, al objeto de alcanzar mejores niveles de respuesta. Desde los grados se debe informar a los alumnos de la utilización de estos datos en el proceso de mejora de las titulaciones así como de la disponibilidad de información sobre el proceso en la web de titulaciones de la Universidad de Zaragoza (tasas de rendimiento, informes anuales de evaluación de la calidad y los resultados de aprendizaje y planes anuales de innovación y mejora).

## **BUENAS PRÁCTICAS**

*La ACPUA considera las siguientes acciones realizadas en la titulación como buenas prácticas que pueden ser difundidas e incorporadas a otras titulaciones:*

Se considera una buena práctica el desarrollo de los siguientes proyectos de innovación:

- Realización de la evaluación de las competencias a lo largo del grado. (PIECyT\_11\_2\_620).
- Desarrollo del Caso integrado en primer y segundo curso (PIECyT\_11\_1\_413)

## **ASPECTOS DE MEJORA**

*La ACPUA considera que deben revisarse los siguientes aspectos:*

-La memoria de verificación del grado en Enfermería no incluía la implantación de la misma en los centros adscritos de Huesca y Teruel, si bien, se ha implantado en los tres centros con el mismo Plan de Estudios. Por tanto debería modificarse la memoria de verificación incluyendo los aspectos específicos de los dos centros adscritos a través del programa MODIFICA. Deberá explicitarse como va a implantarse el SGIC en este caso, dado que si se trata del mismo Plan de Estudios es necesario asegurar la integridad del mismo ante las modificaciones que se planteen.

- Valorar las recomendaciones/aspectos de mejora incluidos en los informes de seguimiento de la ACPUA de cursos anteriores y del informe de VERIFICACIÓN de ANECA.

Con objeto de que las titulaciones puedan valorar las recomendaciones/aspectos de mejora realizados por la ANECA o la ACPUA, se insta a la Universidad de Zaragoza a que incluya en sus informes de evaluación un nuevo apartado denominado "Valoración de las recomendaciones

emitidas en los informes de evaluación externos", al objeto de recordar a las comisiones la obligatoriedad de dar respuesta a las mismas.

- Los próximos informes de evaluación de la calidad y resultados de aprendizaje deberán incluir referencias específicas a los cursos de adaptación al grado.

## DETALLE DE LOS ASPECTOS ANALIZADOS

### Información Pública Disponible

**CRITERIO:** LA UNIVERSIDAD PUBLICA INFORMACIÓN SOBRE EL TÍTULO OFICIAL OBJETO DEL SEGUIMIENTO.

**REFERENTE:** *se considera que se cumple el criterio si la universidad publica información suficiente y relevante sobre el título (el listado de información necesaria se encuentra detallado en el protocolo de seguimiento).*

El 4 de julio de 2011 se recibió en la ACPUA el informe "Información Pública de Títulos Oficiales. Curso 2011/12" de la Universidad de Zaragoza. Dicha información fue analizada por la ACPUA y contrastada con el análisis de la página web de titulaciones, al objeto de valorar la adecuación de la información pública existente dirigida tanto a los actuales estudiantes como a los futuros, así como para la sociedad en general, respecto a las enseñanzas oficiales de la Universidad de Zaragoza. Esta revisión se realiza antes del comienzo del curso académico al objeto de que la información disponible sea suficiente para la toma de decisiones de matrícula de los nuevos estudiantes y para un desarrollo correcto del curso académico. De este análisis la ACPUA generó un informe específico que remitió a la Universidad a finales del mes de julio de 2011.

### Análisis de datos

**CRITERIO:** LOS AUTOINFORMES INCORPORAN INFORMACIÓN SUFICIENTE (COMO MÍNIMO DE LOS INDICADORES PROPUESTOS EN EL PROTOCOLO DE SEGUIMIENTO DE LA ACPUA), LA ANALIZAN Y PROPONEN MEJORAS APOYADAS EN DICHO ANÁLISIS.

**REFERENTE:** *se considera que el apartado está completo si como mínimo se incorporan los indicadores definidos en el Protocolo de Seguimiento de la ACPUA y se realiza un análisis de los mismos.*

El "Informe anual de evaluación de la calidad y los resultados de aprendizaje del año 2010/11" incluye el análisis de los indicadores de la titulación y de las encuestas de satisfacción del alumnado lo que se traduce en la identificación de acciones de mejora consignadas en el Plan anual de innovación y mejora.

## Cambios introducidos en el plan de estudios

**CRITERIO:** LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO INCORPORAN INFORMACIÓN SOBRE LOS CAMBIOS INTRODUCIDOS EN EL TÍTULO (CAMBIOS NOTIFICADOS Y NO NOTIFICADOS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES Y ATENCIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN/SEGUIMIENTO).

**REFERENTE:** *se considera que el apartado está completo si se informa suficientemente y de manera justificada de los cambios producidos, si se han aplicado los procedimientos de aprobación previstos por la universidad y si se ha planificado la implantación/seguimiento de las modificaciones.*

El Plan anual de innovación y mejora presenta las siguientes modificaciones, que ya se incluían en el Plan anual de innovación y mejora del curso anterior. Las modificaciones son "Adecuar los contenidos y los créditos asignados a la asignatura de Farmacología y dietética. Asignar créditos a la materia Microbiología; incorporar contenidos de sociología y antropología en alguna de las materias y realizar un seminario de urgencias en cuarto curso".

La propuesta de asignar créditos a la materia de Microbiología aparece también como modificación en la Escuela Universitaria de Enfermería de Huesca y en la de Teruel. Se recuerda que el Plan de estudios es el mismo para las tres escuelas, con lo que las modificaciones sobre el Plan de Estudios no pueden estar asociadas al centro.

La realización de estos cambios deberá seguir los procedimientos establecidos internamente por la Universidad de Zaragoza, así como su remisión a la ANECA en caso necesario.

El 27 de julio de 2011, la ACPUA emitió el perceptivo informe relativo a la implantación del curso de adaptación del Grado en Enfermería.

## Infraestructuras

**CRITERIO:** LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO INCORPORAN INFORMACIÓN SOBRE EL AJUSTE DE LAS INFRAESTRUCTURAS A LO PROPUESTO EN LAS MEMORIAS.

**REFERENTE:** *se considera que el apartado está completo si se informa suficientemente y de manera justificada de los cambios producidos en infraestructuras y si se han planificado las actuaciones pertinentes para suplir las posibles deficiencias.*

El grado en Enfermería de la Universidad de Zaragoza se imparte en el campus San Francisco, en la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud. Se trata de la reconversión de la antigua diplomatura en Enfermería que utiliza las infraestructuras ya disponibles. El Plan anual de innovación y mejora incluye una acción para la mejora de las infraestructuras.

## Profesorado

**CRITERIO:** LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO INCORPORAN INFORMACIÓN SOBRE EL AJUSTE DEL PROFESORADO ASIGNADO A LA TITULACIÓN A LO INDICADO EN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN.

**REFERENTE:** *se considera que el apartado está completo si se informa suficientemente y de manera justificada de los cambios producidos en el profesorado y si se han planificado las actuaciones pertinentes para suplir las posibles deficiencias.*

Tal y como se señaló en el informe anterior de la ACPUA, la memoria de verificación incluía unas necesidades de profesorado que unidas a las acciones identificadas en el Plan anual de innovación deben ser valoradas. Las conclusiones de dicha revisión deberían plasmarse en el siguiente informe de seguimiento. En caso de considerar necesario realizar alguna modificación se deberán seguir los procedimientos establecidos internamente por la Universidad de Zaragoza, e informar a la ANECA según el procedimiento MODIFICA.

En el curso 2011/12 finalizará la implantación completa del grado con el cuarto curso por lo que podrá realizarse una valoración final de este apartado.

## Grado de implantación del SGIC en la titulación

**CRITERIO:** EL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD ESTÁ IMPLEMENTADO Y PERMITE OBTENER INFORMACIÓN SOBRE EL TÍTULO QUE POSTERIORMENTE ES UTILIZADA PARA LA TOMA DE DECISIONES.

**REFERENTE:** *se considera que se cumple el criterio si se han realizado las actuaciones previstas en la memoria de verificación de la titulación y si existen evidencias del análisis de los principales resultados del título.*

El SGIC de la titulación está en funcionamiento, disponiendo de coordinador de titulación, comisiones de evaluación y garantía de la calidad. Existe además una comisión de garantía de calidad conjunta responsable de coordinar las acciones de mejora de los tres centros con responsabilidades docentes (Huesca, Zaragoza y Teruel). Estos órganos han aprobado el "Informe anual de evaluación de la calidad y los resultados de aprendizaje del año 2010/11" y el "Plan anual de innovación y mejora". Los informes junto a los principales indicadores de la titulación se publican en la página web titulaciones.unizar.es. Se encuentran definidos por parte de la Universidad de Zaragoza y son de aplicación a la enseñanza un total de 11 procedimientos en su SGC (disponibles en <http://www.unizar.es/innovacion/calidad/procedimientos.html>):

Procedimientos básicos de funcionamiento del SICG de las titulaciones

- Nombramiento y renovación de los agentes del sistema de calidad de las titulaciones
- Procedimiento de evaluación de la calidad de la titulación
- Procedimiento de actuación de la CGC y de aprobación de modificaciones, directrices y planes

#### Procedimientos de información y evaluación de las titulaciones

- Evaluación de la satisfacción y la calidad de la experiencia de los estudiantes
- Evaluación de la satisfacción del PDI y PAS implicados en la titulación
- Seguimiento de la inserción laboral y de la satisfacción con la formación recibida
- Sugerencias, reclamaciones y alegaciones para la mejora de la titulación

#### Procedimientos de organización de las titulaciones

- Planificación de la docencia y elaboración de las guías docentes
- Gestión y evaluación de los practicum
- Gestión y evaluación de las acciones de movilidad de los estudiantes
- Extinción del título

En el curso 2010-11 no se encontraban implantados los procedimientos de Gestión y evaluación de los prácticum, Gestión y evaluación de las acciones de movilidad de los estudiantes y Seguimiento de la inserción laboral y de la satisfacción con la formación recibida.

Los procedimientos siguientes se encuentran implantados pero no todas las titulaciones están incorporando los resultados de los mismos en sus análisis. En general se observa:

- Evaluación de la satisfacción y la calidad de la experiencia de los estudiantes: el procedimiento no resulta lo suficientemente ágil. Si bien los coordinadores de titulación consideran que la información es útil, la participación de los alumnos es muy baja por lo que muchas veces los datos no son representativos. Es necesario revisar el procedimiento y los formularios dado que son demasiado largos.
- Evaluación de la satisfacción del PDI y PAS implicados en la titulación: En el caso del PDI las encuestas se han pasado en todos los centros. Normalmente están bien valoradas pero es necesario incrementar la participación (no en todas las titulaciones). En cuanto a las encuestas/informe del PAS, no se encuentra implantado en todos los centros o al menos los coordinadores no conocen los resultados.
- Sugerencias, reclamaciones y alegaciones para la mejora de la titulación. El procedimiento se considera complicado y no hay evidencias de que las comisiones de evaluación reciban información sobre el proceso. En general los estudiantes hablan con los coordinadores directamente, solucionando los problemas que van apareciendo a lo largo del curso sin necesidad de presentar una queja o reclamación formal. Si bien se considera que esto es adecuado para la buena marcha de las titulaciones, sería recomendable que el procedimiento de sugerencias, reclamaciones y alegaciones fuese difundido entre la comunidad universitaria.

Se aprecia que el SGIC está orientado a la mejora, tiene capacidad para la detección de problemas y realiza las oportunas acciones correctivas. El objetivo último de un sistema de garantía interno de calidad es la orientación a la mejora, que en la Universidad de Zaragoza se concreta en acciones incluidas en su plan de innovación. El número de acciones propuesto en los grados de la Universidad de Zaragoza ha variado entre 1 y 34 acciones, mientras que dos de cada tres títulos han propuesto 10 o más acciones. Este título ha incluido en su plan de innovación un total de 15 acciones.

## Evidencia del grado de implantación del SGC - Visita externa

**CRITERIO:** EL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD ESTÁ IMPLEMENTADO Y PERMITE OBTENER INFORMACIÓN SOBRE EL TÍTULO QUE POSTERIORMENTE ES UTILIZADA PARA LA TOMA DE DECISIONES.

***REFERENTE:** se considera que se cumple el criterio si el coordinador de la titulación demuestra un buen conocimiento del sistema de garantía de calidad del título y se presentan evidencias de la implantación de los distintos procedimientos.*

La primera visita de seguimiento de la ACPUA fue realizada el 18 de mayo de 2010. Durante la visita no se detectaron incidencias destacables en el proceso de implantación de la titulación y se generó un acta que servirá como evidencia para el proceso de renovación de la acreditación.

## Seguimiento de las recomendaciones/ASPECTOS DE MEJORA de informes anteriores

**CRITERIO:** SE HAN ANALIZADO LAS RECOMENDACIONES DE INFORMES ANTERIORES Y SE EXPLICA LAS ACTUACIONES REALIZADAS.

***REFERENTE:** se considera que se cumple el criterio si los informes de seguimiento incorporan información sobre la atención a las recomendaciones/aspectos de mejora consignadas en los informes de verificación/seguimiento.*

El Informe de Seguimiento de la ACPUA del curso 2009-2010 incluía una serie de ASPECTOS de MEJORA que deben ser valorados por la titulación, es especial, el referente a la no inclusión en la memoria de verificación de la implantación de la misma en los centros adscritos de Teruel y Huesca.

En Zaragoza, a 1 de octubre de 2012.

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA DE CALIDAD  
Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN



Antonio Serrano González